

APÉNDICE N° 7.

CORREOS ELECTRÓNICOS DE LOS ENCARGADOS DE EDUCACIÓN MARÍTIMA POR GOBERNACIÓN MARÍTIMA.

Al término de cada curso se debe remitir el “**Acta de Calificaciones de Término de Curso**”, conforme al Apéndice N° 6 por oficina de partes o vía correo electrónico a la respectiva Gobernación Marítima, la correspondiente, dentro de 05 días hábiles siguientes a la finalización del curso.

En caso de ser enviadas vía correo electrónico, debe ser escaneadas en formato PDF, conforme a donde fue enviada el Acta de inicio, al correo que corresponda:

GOBERNACIÓN MARÍTIMA	CORREO ELECTRÓNICO
ARICA	GMARIOTEC@DIRECTEMAR.CL
IQUIQUE	GMIQUEOTEC@DIRECTEMAR.CL
ANTOFAGASTA	GMANTOOTECH@DIRECTEMAR.CL
CALDERA	GMCALOTEC@DIRECTEMAR.CL
COQUIMBO	GMCOQOTEC@DIRECTEMAR.CL
VALPARAÍSO	GMVLPOTEC@DIRECTEMAR.CL
SAN ANTONIO	GMSON OTEC@DIRECTEMAR.CL
TALCAHUANO	GMTALCOTEC@DIRECTEMAR.CL
VALDIVIA	GMVLDOTEC@DIRECTEMAR.CL
PUERTO MONTT	GMPMOOTEC@DIRECTEMAR.CL
AYSEN	GMAYSOTEC@DIRECTEMAR.CL
PUNTA ARENAS	GMPAROTEC@DIRECTEMAR.CL
WILLIAMS	GMWIIOTEC@DIRECTEMAR.CL
ISLA DE PASCUA	GMHAROOTECH@DIRECTEMAR.CL